

## Condiciones para exponer en la Sala de la Universidad Autónoma de Madrid

La Sala de Exposiciones de la Universidad Autónoma de Madrid está dedicada a las exhibiciones de artes plásticas y a la difusión de las diferentes actividades científicas que se desarrollan en nuestra comunidad universitaria. Sus fines no son comerciales, sino estrictamente de divulgación cultural.

- I. El/La comisario/a o expositor/a deberá, en primer lugar, presentar a la Vicerrectora de Relaciones Institucionales, Responsabilidad Social y Cultura un proyecto detallado de la exposición que desea realizar, acompañado de un amplio reportaje fotográfico de las obras o materiales que pretende exhibir.
- II. El/la comisario/a o expositor/a deberá presentar, asimismo, un presupuesto de los gastos que conllevará la celebración de la exposición, que tendrá que ser aprobado por el Vicerrectorado.
- III. Una vez aprobado el presupuesto, el/la comisario/a o expositor/a deberá firmar un contrato en el que se especifiquen los compromisos contraídos con el Vicerrectorado.
- IV. El/La comisario/a o expositor/a deberá proporcionar, con dos meses de anticipación sobre la fecha prevista para el comienzo de la exposición, el texto y reproducciones fotográficas que se incluirán en el cartel y díptico anunciadores de la misma. Es imprescindible que el texto se facilite en Word para PC o Word para Macintosh, con copias en CD y papel, siendo su extensión máxima de dos DIN A4 a doble espacio, y que las fotografías sean de buena calidad en color y enfoque. Siempre que sea posible, es preferible que el material gráfico se proporcione en formato digital y no en papel, con la mayor dimensión posible y en modo TIFF o JPEG, para que su reproducción en imprenta sea la adecuada.

Junto a las fotografías se precisarán los siguientes datos de las obras reproducidas: autor, título, fecha, medidas (alto y ancho, y profundidad en las obras tridimensionales) y técnica: así como una valoración aproximada de cada una de las obras.

Se recomienda que el texto del díptico anunciador de la exposición contenga referencias a:

- Significado de la exposición y explicación de la misma.
  - Formación del autor en relación a la obra expuesta (escuelas, estudios, talleres).
  - Evolución estilística.
  - Vinculación a corrientes artísticas e influencias.
  - Técnicas utilizadas y medios expresivos.
  - Exposiciones anteriores.
  - Premios o reconocimientos obtenidos.
- V. El/La comisario/a o expositor/a deberá ocuparse del montaje y desmontaje de la exhibición y, con un mes de antelación, deberá enviar a

## Condiciones para exponer en la Sala de la Universidad Autónoma de Madrid

[actividades.culturales@uam.es](mailto:actividades.culturales@uam.es) el plano de la sala con la distribución de los paneles que precise ya marcada.

- VI.** El/La comisario/a o expositor/a se encargará de buscar y situar en la sala los materiales que necesite y que no forman parte del inventario del que dispone este espacio, especificado en el documento *Plano y dotación Sala de Exposiciones*.
- VII.** El/la expositor/a deberá, en cualquier caso, transmitir la propiedad y el pleno dominio, a la Universidad Autónoma de Madrid, de una de las obras que hayan sido expuestas, como contraprestación por los costes de exhibición. La selección de la obra que se transmita estará a cargo del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales, Responsabilidad Social y Cultura.
- VIII.** La Universidad Autónoma de Madrid se reserva el derecho de reproducción y comunicación pública, con fines no lucrativos, de la obra transmitida, siempre que lo juzgue oportuno.
- IX.** La producción gráfica correrá a cargo de la UAM. El diseño de los productos gráficos: carteles, programas, etc., será estándar para cada una de nuestras actividades y, por tanto, invariable por formar parte de la identidad visual corporativa de la UAM y su reconocimiento entre los diferentes públicos. El equipo técnico de la UAM seleccionará el material fotográfico con el propósito de garantizar la calidad, la visibilidad y la reproducción correcta del mismo dentro de los ejercicios de diseño; y realizará las correcciones ortográficas, tipográficas y de estilo convenientes en cada uno de los textos.